

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHOS

## Adjudicación Simplificada N° 02-2024-MDP/CEC-2

CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, KIWICHA, CAÑIHUA, AMARANTO, QUINUA CON HARINA DE CASTAÑA PRECOCIDAS FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES



Item	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ORGEN E.I.R.L.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE
f	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE
<b>Cuando el objeto de la contratación sea leche cruda se solicita lo siguiente:</b>		
g	Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG. (En caso la leche provenga de Centros de Acopio).	SI CUMPLE
h	Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. (De cada establo desde donde se suministre la leche).	SI CUMPLE
<b>Documentacion adicional para la leche:</b>		
i	Copia simple del certificado de fumigación, desinfección, desinsectación y desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua, vigente y a nombre del fabricante. El documento deberá ser emitido por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en Decreto Supremo N° 022-2001-SA. Además, se deberá adjuntar la ficha técnica	NO CORRESPONDE
j	Copia simple Certificado de Inspección Técnico Productivo de Planta procesadora de alimentos con carácter no oficial, vigente a la fecha de presentación de ofertas, emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante el INACAL. Dicho certificado deberá incluir el flujograma del proceso productivo del producto validado.	NO CORRESPONDE
k	Declaración jurada suscrita por el postor y/o representante legal, si es fabricante o distribuidor, en caso de ser distribuidor presentar la carta de autorización del fabricante dirigido al presenta proceso de selección, así como también autorización para el uso de documentos.	SI CUMPLE
<b>Documentacion adicional para el cereal</b>		
l	Copia del Certificado de Saneamiento Ambiental y/o Fumigación vigente a la fecha de presentación de propuestas, emitido por una empresa de saneamiento ambiental, en el mismo que deberá constar que se ha realizado las actividades de desinsectación, desratización, desinfección, limpieza de ambientes, limpieza y desinfección de reservorios de agua y limpieza de tanques sépticos, en correspondencia al artículo 2 del D.S. 022-2001-SA". En la medida que el postor puede ser un fabricante o distribuidor	SI CUMPLE

m	Copia del Certificado Técnico Productivo de carácter oficial a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL. Correspondiente a la línea de producción. Dicho documento debe tomar como documento normativo para la certificación la R.M. N° 451-2006/MINSA "norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros destinados a programa sociales de alimentación, DS. 007- 98-SA "reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas"	SI CUMPLE
n	Declaración jurada suscrita por el postor y/o representante legal, si es fabricante o distribuidor, en caso de ser distribuidor presentar la carta de autorización del fabricante dirigido al presente proceso de selección, así como también autorización para el uso de documentos.	SI CUMPLE
o	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
p	El precio de la oferta en Soles	SI CUMPLE

<b>EVALUACION</b>	
<b>PRECIO</b>	<b>s/ 118.008.00</b>
	<b>100 PUNTOS</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	
	<b>1</b>

  
 Richada Quispe Garcia  
 PRESIDENTE  
 MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

  
 Rocio Soledad Ignacio Carhuanchu  
 PRIMER MIEMBRO  
 MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN

PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
 Carmen Rosa Coronado Matamoros  
 SEGUNDO MIEMBRO  
 MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHOS**  
**Adjudicación Simplificada N° 02-2024-MDP/CEC-2**



CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y  
 HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, KIWICHA, CAÑIHUA, AMARANTO, QUINUA CON HARINA DE CASTAÑA  
 PRECOCIDAS FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES

<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>	<b>ORGEN E.I.R.L.</b>
<b>3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
<b>CALIFICACION TOTAL</b>	<b>CALIFICADA</b>

<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>	<b>ORGEN E.I.R.L.</b>
PRECIO	50
VALORES NUTRICIONALES	10
CONDICIONES DEL PROCESAMIENTO	20
PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	10
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES	10
	<b>100 Puntos</b>
	<b>CALIFICADA</b>

  
 -----  
**Richata Quispe Garcia**  
 PRESIDENTE  
 MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

  
 -----  
**Rocio Soledad Ignacio Carhuanchu**  
 PRIMER MIEMBRO  
 MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN

PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
 -----  
**Carmen Rosa Copnovica Matamoros**  
 SEGUNDO MIEMBRO  
 MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR